



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 01 de septiembre de 2026

VISTO el expediente MPA-E-62535-2026 del registro de esta Gobernación; y la Resolución Ss.C.A. N° 114/26.

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Ss.C.A. N° 114/26, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 93/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de reparación y adquisición de repuestos destinado al Vehículo Oficial: Marca TOYOTA - Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: NAS - 097, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que, de acuerdo con el Acta de Apertura de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 93/2026 – RAF 560, se constató formalmente que no se recibieron ofertas para el citado llamado dentro del plazo legal establecido para el procedimiento.

Que, según los principios generales que rigen la contratación pública cuando un proceso de selección queda desierto por falta de oferentes, la normativa aplicable permite a la administración realizar un segundo llamado, pero esto exige estrictamente mantener la identidad del objeto contractual y las condiciones de la solicitud original.

Que de acuerdo a la Nota N° 137/2026 Letra: D.P.O.- S.A, se verifica que el sector requirente solicita agregar un (1) insumo adicional al requerimiento de reparación y modificar de manera sustancial el presupuesto estimado inicial en virtud de una actualización de precios de mercado.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por los artículos 31 y 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar desierta y deja sin efecto la presente contratación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta y dejar sin efecto la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 93/2026 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de reparación y adquisición de repuestos destinado al Vehículo Oficial: Marca TOYOTA - Modelo: HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - DOMINIO: NAS - 097, perteneciente a la Dirección General

///...2. –



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///2.-

de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a proceder a la desafectación preventiva de la reserva de crédito presupuestaria asociada al trámite de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 93/2026 – RAF 560, liberando el saldo respectivo para el corriente ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 0139/26.-

G.T.F.
V.N.M.